

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5046 *MISTRAL RESIDENCIAL, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13.1 de los Estatutos Sociales, se convoca, Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Calle Serrano 45, 2º piso de Madrid, el próximo día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar, el día 23 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, a fin de deliberar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital para la devolución de aportaciones a los accionistas, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Segunda reducción de capital para la devolución de aportaciones a los accionistas, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización para protocolizar acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta.

Los Sres. accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Según lo previsto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 15 de septiembre de 2026.- El Administrador Único, Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. y en su representación D. Juan José Álvarez García.

ID: A260039499-1